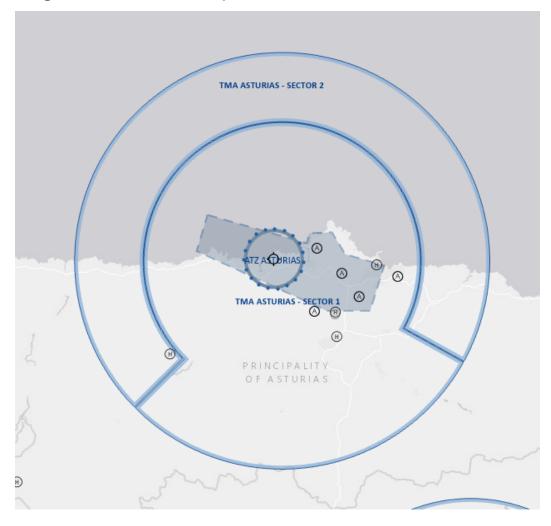
# Torres por procedimientos (Tier 2)

- Asturias TWR
- Reus TWR
- Menorca TWR
- Santander TWR
- Girona TWR
- San Sebastián TWR
- TMA Almería
- Granada TWR
- Melilla
- La Rioja TWR

# **Asturias TWR**

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de Asturias podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Área sombreada de azul en la imagen, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- TMA Asturias Sector 1: área interior de la imagen. Desde 1000ft AGL hasta FL145, clase D. Desde FL145 hasta FL155, clase C.
- TMA Asturias Sector 2: área exterior de la imagen. Desde 2000ft AGL hasta FL145, clase D. Desde FL145 hasta FL155, clase C.

## Procedimiento despegues

En LEAS, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a un FL150 inicialmente.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se aplicarán los 3 minutos mínimos de separación y, además, se coordinará con LECM.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LEAS TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, **LECM CTR/LEAS TWR no autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:** 

- En caso de usar tower view, hasta que LEAS TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 en la aproximación.

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z en caso de la pista 29 y a la aproximación VOR en caso de la pista 11.

- LEAS transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar FL150.
- LECM CTR transferirá el tráfico en arribada a LEAS TWR autorizado a FL160 con STAR asignada.

# Reus TWR

# Organización del espacio aéreo

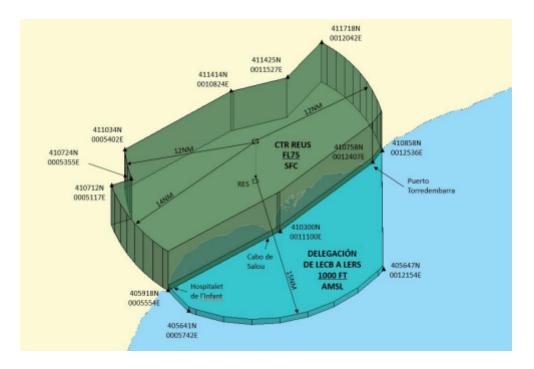


En el espacio aéreo de Reus podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Área sombreada de azul en la imagen, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta FL075. Clase D.

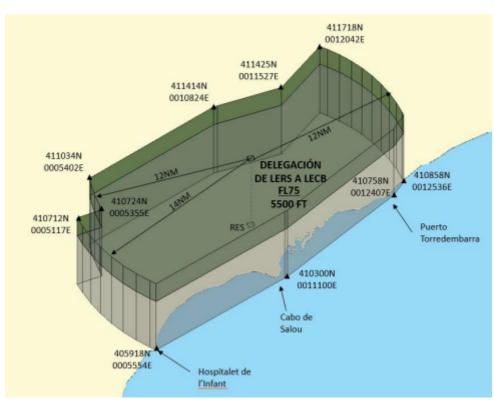
Además, existen 2 delegaciones de espacio aéreo y, por tanto, el servicio de control en estas zonas delegadas lo llevará de dependencia a la que se delega.

Delegación de Barcelona ACC a Reus TWR



La zona sombreada en azul claro, desde SFC a 1000ft está delegado de Barcelona ACC a Reus TWR. **Se trata de un espacio aéreo clase G.** 

# Delegación de Reus TWR a Barcelona ACC



El CTR de Reus, desde 5500ft a FL075 está delegado de Reus TWR a Barcelona ACC.

# Procedimiento despegues

En LERS, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos,** siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a una altitud inicial de 5000ft.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se esperará, además de los 3 minutos, a que la primera aeronave haya abandonado 5000ft. Una vez lo haya librado, podremos despegar a la segunda.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LERS TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves. Al tratarse de un aeropuerto cercano a LEBL, las aproximaciones a LERS pueden interferir con las aproximaciones a LEBL y, por ello, existe alguna variación dependiendo de la configuración de cada aeropuerto. Se detalla a continuación:

- Si en LEBL las pistas en uso son las 06L/06R para aterrizajes y en LERS la pista 25, será LEBL APP o LECB CTR, según quien esté conectado, quien autorizará a la aproximación
- Si en LEBL las pistas en uso son las 24R/24L o la 02 para aterrizajes y en LERS la pista 25, será LERS TWR quien autorizará a la aproximación
- Si en LERS la pista en uso es la 07, será LERS TWR quien autorizará a la aproximación, independientemente de la pista en uso en LEBL

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, LEBL APP/LECB CTR/LERS TWR (según pistas en uso) no autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:

- En caso de usar tower view, hasta que LERS TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 del localizador

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z en caso de la pista 25 y a la aproximación RNP en caso de la pista 07.

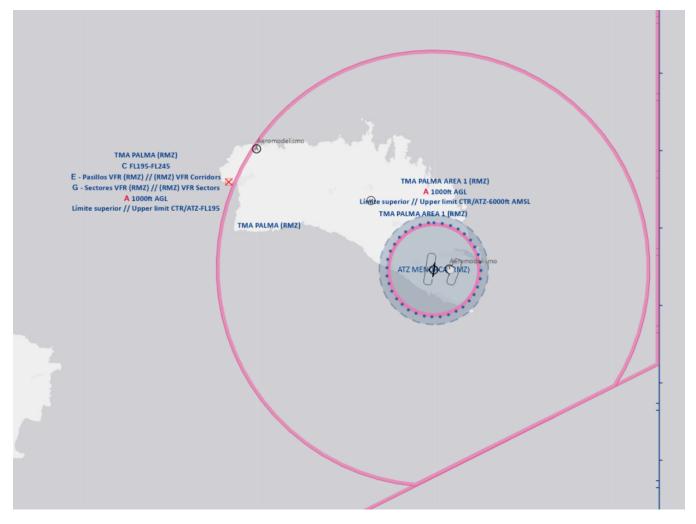
#### **TRANSFERENCIAS**

- LERS transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar la altitud inicial de 5000ft
- LEBL APP/LECB CTR transferirá el tráfico en arribada a LERS TWR autorizado a 6000ft en curso al IAF, antes de alcanzarlo. En la pista 25 VLA, RES o RUS; en la pista 07 DISET, KERIP, RES o RUS.

Lo anterior aplicará siempre y cuando se de la configuración de pistas adecuada para que LERS TWR autorice a la aproximación. De lo contrario, será LEBL APP/LECB CTR quien autorice y transfiera al tráfico establecido en el localizador.

# Menorca TWR

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de Menorca podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Se diferencian 2 partes:
  - o Desde SFC hasta 1000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
  - o Desde 1000ft hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase A.
- CTR: Cilindro de 5 km de radio centrado en ARP, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft. Clase D.
- TMA Palma Área 1: Porción del círculo de 20 NM de radio centrado en DVOR/DME MHN incluida en TMA Palma. Desde 1000ft, o el límite superior del ATZ, hasta 6000ft. Clase A.

## Procedimiento despegues

En LEMH, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a una altitud inicial de 6000ft.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se esperará, además de los 3 minutos, a que la primera aeronave haya abandonado 6000ft. Una vez lo haya librado, podremos despegar a la segunda.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LEMH TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

- LECP/LECB establecerá la secuencia de llegadas y transferirá el primer tráfico en descenso a FL070 (si QNH mayor o igual a 1013, FL080).
- LECP/LECB transferirá al siguiente tráfico cuando el primero haya abandonado el nivel de transferencia, según lo especificado en el punto anterior.
- Previa coordinación con LEMH, LECP/LECB podrá transferir tráficos sucesivos a FL080 y FL090 a LEMH.

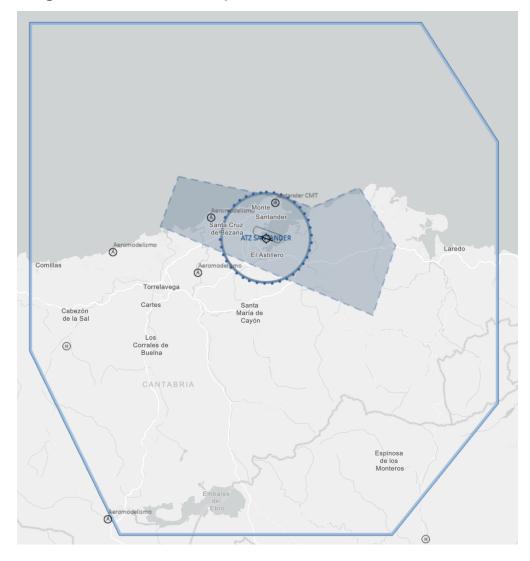
Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Y tanto en la pista 01 como en la 19.

- LEMH transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar la altitud inicial de 6000ft
- **LECP/LECB** transferirá el tráfico en arribada a **LEMH TWR** autorizado a FL070/FL080\*/FL090\* en la STAR.

<sup>\*:</sup> según lo especificado en "procedimiento arribadas, punto 3".

# Santander TWR

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de Santander podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Área sombreada de azul en la imagen, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft. Clase D.
- TMA Santander: área exterior de la imagen. Desde 1000ft AGL hasta FL145, clase D.

# Procedimiento despegues

En LEXJ, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a un FL130 inicialmente.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se aplicarán los 3 minutos mínimos de separación y, además, se coordinará con LECM.

Los despegues de LEXJ vía BLV serán transferidos a LEBB APP en ascenso a FL140.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LEXJ TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, **LECM CTR/LEXJ TWR no autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:** 

- En caso de usar tower view, hasta que LEXJ TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 en la aproximación.

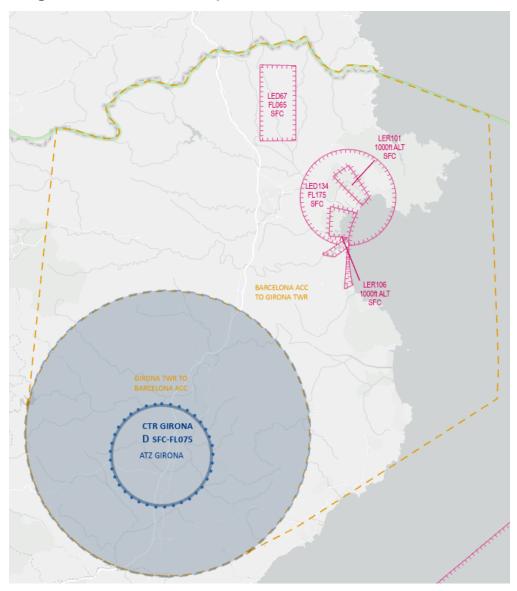
Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z en caso de la pista 29 y a la aproximación RNP en caso de la pista 11.

Las arribadas a LEXJ vía BLV serán coordinadas con LEBB APP. LEBB APP coordinará con LEXJ para autorizar a más descenso a las aeronaves.

- LEXJ transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar FL130.
- LECM CTR transferirá el tráfico en arribada a LEXJ TWR autorizado a FL160 con STAR asignada.

# Girona TWR

# Organización del espacio aéreo

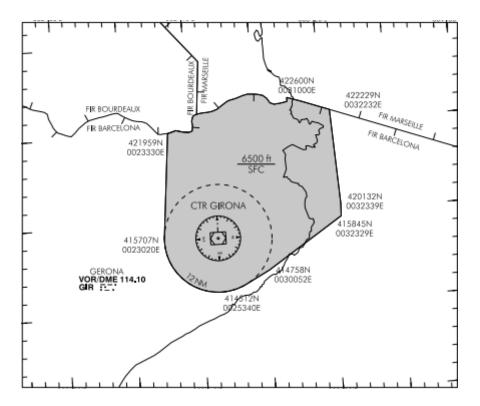


En el espacio aéreo de Girona podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Círculo de 12 NM de radio centrado en DVOR/DME GIR. Desde SFC hasta FL075. Clase D.

Además, existen 2 delegaciones de espacio aéreo y, por tanto, el servicio de control en estas zonas delegadas lo llevará de dependencia a la que se delega.

Delegación de Barcelona ACC a Girona TWR



La zona sombreada, fuera del CTR, desde SFC a 6500ft está delegado de Barcelona ACC a Girona TWR.

## Delegación de Girona TWR a Barcelona ACC

El CTR de Girona, desde 6500ft hasta FL075 está delegado de Girona TWR a Barcelona ACC.

## Procedimiento despegues

En LEGE, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a FL080 inicialmente.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se esperará, además de los 3 minutos, a que la primera aeronave haya abandonado FL080. Una vez lo haya librado, podremos despegar a la segunda.

#### Procedimiento arribadas

En función de la pista activa en LEGE, el procedimiento para las arribadas variará:

- Cuando en LEGE esté en uso la pista 19, LEGE TWR autorizará a la aproximación a las arribadas
- Cuando en LEGE esté en uso la pista 01, LEBL APP/LECB CTR autorizará a la aproximación a las arribadas, con una separación mínima de 8NM

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación a la pista 19, **LEGE TWR no autorizará a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:** 

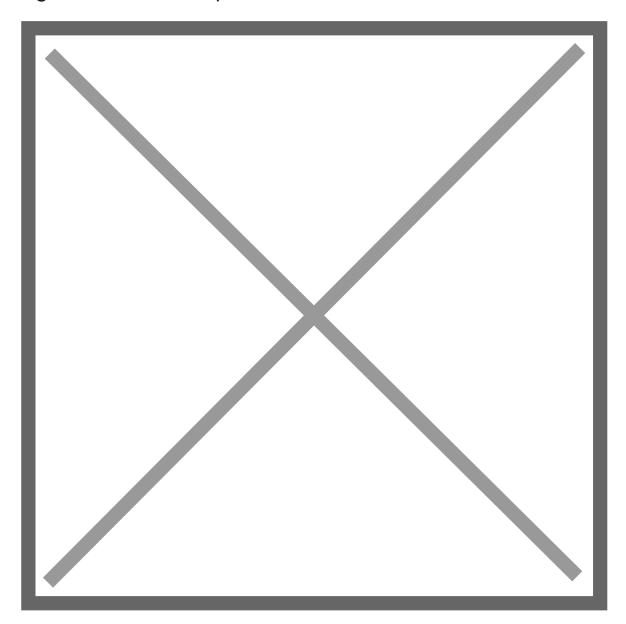
- En caso de usar tower view, hasta que LEGE TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 del localizador

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z en caso de la pista 19 y a la aproximación VOR en caso de la pista 01.

- LEGE transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar el nivel de vuelo inicial FL080
- Cuando en LEGE esté en uso la pista 19, LEBL APP/LECB CTR transferirá el tráfico en arribada a LEGE TWR autorizado a 6000ft en curso al IAF (BANOL, GIR, GRN)
- Cuando en LEGE esté en uso la pista 01, LEBL APP/LECB CTR transferirá el tráfico en arribada a LEGE TWR entre el IAF y el IF

# San Sebastián TWR

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de San Sebastián podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 1700ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Área sombreada de azul en la imagen, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 3000ft. Clase D.
- CTA: Área exterior al CTR, con el borde azul, excepto lo que cubre el CTR. Desde 1700ft hasta FL095. Clase D

En LESO, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a FL090 inicialmente.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, además de los 3 minutos, se coordinará con LECM/LEBB APP.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LESO TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, **LEBB APP/LECM CTR/LESO TWR no** autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:

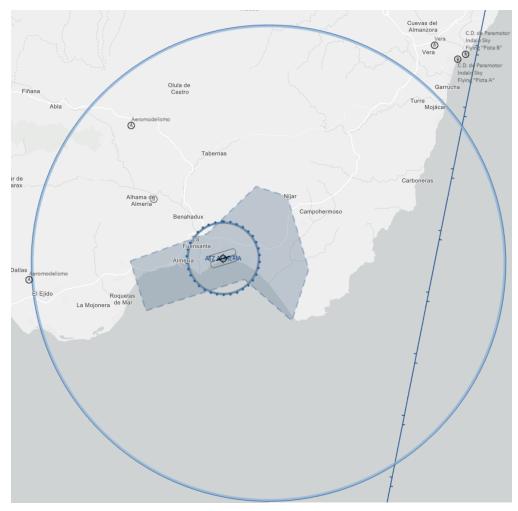
- En caso de usar tower view, hasta que LESO TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 en la aproximación.

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación RNP Z en caso de la pista 22 y a la aproximación RNP A en caso de la pista 04.

- LESO transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar FL090 inicial a LEBB APP o LECM CTR.
- LEBB APP/LECM CTR transferirá el tráfico en arribada a LESO TWR autorizado a FL100 antes de alcanzar DITOP

# TMA Almería

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de Almeria podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Área sombreada de azul en la imagen, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft. Clase D.
- TMA Almería: área exterior de la imagen. Desde 1000ft AGL hasta FL145, clase D.

## Procedimiento despegues

En LEAM, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a un FL140 excepto los despegues vía VADAT, que subirán a FL130.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se aplicarán los 3 minutos mínimos de separación y, además, se coordinará con LECS.

#### Procedimiento arribadas

Será LECS quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, **LECS no autorizará a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:** 

- En caso de usar tower view, hasta que LEAM TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 en la aproximación.

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z en caso de la pista 25 y a la aproximación RNP en caso de la pista 07.

- LEAS transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar FL130/FL140, según corresponda.
- LECS CTR transferirá el tráfico en arribada a LEAM TWR autorizado a FL150 con STAR asignada y autorizado a la aproximación.

# Granada TWR

# Organización del espacio aéreo

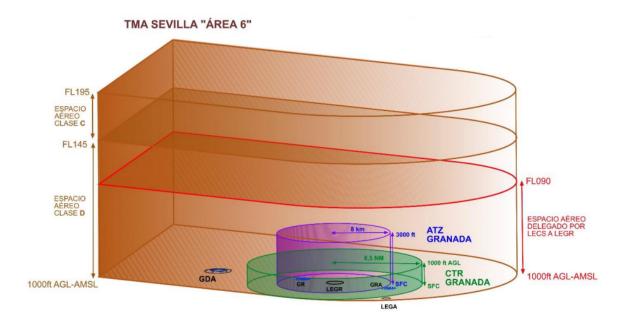


En el espacio aéreo de Granada podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Cilindro de 6,5 km de radio centrado en ARP, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft. Clase D.

Además, existen una delegación de espacio aéreo y, por tanto, el servicio de control en esta zona delegada lo llevará la dependencia a la que se delega.

## Delegación de Sevilla ACC a Granada TWR



La zona delegada corresponde con el TMA Sevilla Área 6, entre 1000ft y FL090 (incluido). Clase D.

# Procedimiento despegues

En LEGR, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Existen algunas restricciones en función de la pista en uso:

- Cuando la pista en uso sea la 27, los despegues con SID BLN o VIBAS subirán a FL090. El resto de SIDs deberán coordinarse con LEMG APP/LECS
- Cuando la pista en uso sea la 09, los despegues con SID BLN, VIBAS, SVL o MAR subirán a FL090. Los despegues vía SVL, MAR o MGA deberán coordinarse previamente con LEMG APP/LECS

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se esperará, además de los 3 minutos, a que la primera aeronave haya abandonado FL090. Una vez lo haya librado, podremos despegar a la segunda.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LEGR TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, LEMG APP/LECS/LEGR TWR no autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:

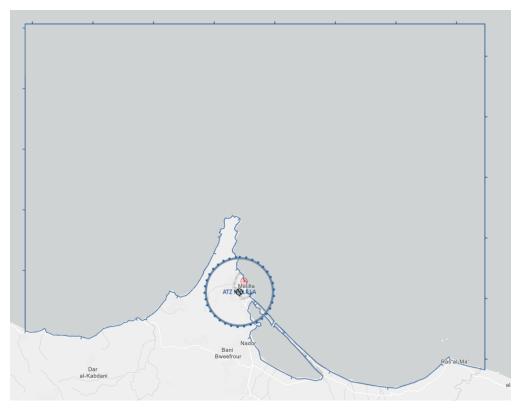
- En caso de usar tower view, hasta que LEGR TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 del localizador

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z a la pista 09. En caso de que la pista en uso sea la 27, deberá autorizarse a la aproximación ILS-Z a la pista 09, circling a la pista 27.

- LEGR transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar FL090 o según coordinado con LEMG APP/LECS.
- LEMG APP/LECS transferirá al tráfico a LEGR según lo siguiente:
  - o STAR BLN, MAR y VULPE: se transferirán a 22NM de GDA, en descenso a FL100.
  - o STAR VIBAS: se transferirá en VIBAS, en descenso a FL100.
  - o Las arribadas vía MGA se coordinarán con LEGR en táctico.

# Melilla

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de Almeria podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- Corredor de Melilla: área exterior de la imagen. Desde SFC hasta 6000ft, clase G (solo información de tráfico), será jurisdicción de LECS. Por encima, será jurisdicción de Casablanca ACC.

# Procedimiento despegues

En GEML, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos,** siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Todos los despegues subirán a 6000ft inicialmente.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se aplicarán los 3 minutos mínimos de separación y, además, se coordinará con LECS.

#### Procedimiento arribadas

Será GEML quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, **GEML no autorizará a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:** 

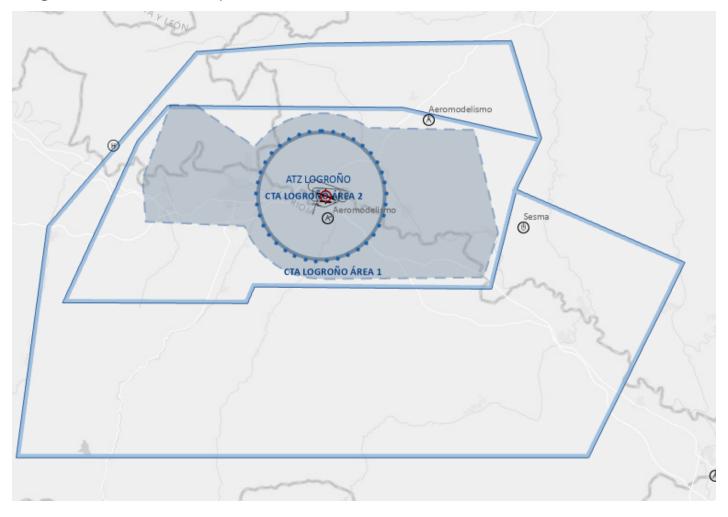
- En caso de usar tower view, hasta que GEML TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 en la aproximación.

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación VOR para ambas pistas.

- GEML transferirá al tráfico en despegue a LECS antes de alcanzar 6000ft
- LECS CTR transferirá el tráfico en arribada a GEML TWR en descenso a FL070 (o FL080, según QNH) para entrar al Corredor de Melilla.

# La Rioja TWR

# Organización del espacio aéreo



En el espacio aéreo de Logroño podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Área sombreada de azul en la imagen, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft. Clase D.
- CTA Área 1: Área exterior con el borde azul, excepto lo que cubre el CTR. Desde 1000ft hasta FL075. Clase D.
- CTA Área 2: Área interior con el borde azul, excepto lo que cubre el CTR. Desde 700ft hasta 1000ft. Clase D.

# Procedimiento despegues

En LERJ, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

LERJ informará a LECM de las salidas previstas y coordinará un nivel para cada uno de ellas.

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, además de los 3 minutos, se coordinará con LECM.

#### Procedimiento arribadas

Como norma general, LERJ TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, **LECM CTR/LERJ TWR no autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:** 

- En caso de usar tower view, hasta que LERJ TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 en la aproximación.

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS Z en caso de la pista 29 y a la aproximación RNP en caso de la pista 11.

- LERJ transferirá al tráfico en despegue al nivel coordinado con LECM
- LECM CTR transferirá el tráfico en arribada a LERJ TWR autorizado a FL100 en curso a los puntos VABAR, GARVU, VEGEL, MIRPO o DGO, según corresponda.